

# ESCUELA DE Salud



sumavid  **Arganda**

## II Plan Municipal sobre drogas: una apuesta por la prevención

**SABIAS QUE ...** El alcohol, el tabaco y los derivados del cannabis son las drogas más consumidas entre los jóvenes. Y que el "botellón" es un fenómeno social extendido, mayoritariamente vinculado a un contexto de ocio grupal entre la juventud de Arganda y en similar medida a la del territorio de la Comunidad de Madrid y España.

**SABIAS QUE ...** El inicio en el consumo de tabaco, alcohol y derivados del cannabis se hace a edades muy tempranas, siendo éste un factor clave de cara a los riesgos de adicción y de sufrir las consecuencias negativas de las drogas.

**SABIAS QUE...** El inicio en el consumo de tabaco y alcohol se produce antes en las chicas que en los chicos.

**SABIAS QUE...** Los jóvenes revelan una cierta percepción de riesgo respecto al alcohol, ya que la consideran una sustancia muy accesible, pero, por el contrario la percepción de riesgo asociada al tabaco y a los derivados del cannabis es muy baja y como consecuencia de esto, es más factible convertir su uso en un hábito diario.

**SABIAS QUE ...** Muchos padres/ madres reconocen cierta permisividad en el consumo de drogas legales en sus hijos.

Por ello el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la Concejalía de Promoción de la vida saludable viene desarrollando Planes Municipales sobre Drogas, actualmente está en marcha el II Plan (2014-2017) en el que se desarrollan estrategias y actividades encaminadas a:

- Crear una cultura preventiva en el conjunto de la sociedad de Arganda del Rey sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, haciendo especial hincapié en la necesidad de la implicación activa de toda la sociedad en las actuaciones que se lleven a cabo.
- Fomentar la promoción de comportamientos saludables a nivel familiar, escolar y comunitario, a través de la utilización de estrategias de educación para la salud y el fomento de alternativas al consumo de drogas.
- Mantener el rigor en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección y control de la oferta de drogas en el municipio, dando prioridad al control de la oferta de alcohol y tabaco en la población de menores